

PROCESO			
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21	
		VERSIÓN: No. 02	Página 1 de 22
		FECHA:	23 07 2025

Dependencia: ALRNR-CT-CTR-14081
Proceso No. MC 011-030-2026

Fecha elaboración: 17 de junio de 2026

1- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

De conformidad con los principios generales de la contratación y de acuerdo a lo prescrito por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto reglamentario 1062 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, procede esta entidad a elaborar los correspondientes estudios previos que soportan el presente proceso de contratación.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene como objeto ejecutar las actividades de apoyo logístico y abastecimiento de bienes y servicios que requiera el Ministerio de Defensa Nacional para lo cual se celebraron contratos interadministrativos con Ejército Nacional de Colombia, Fuerzas Aérea y Armada Nacional.

Así mismo, el Decreto 4746 de 2005 en su capítulo II, artículo 7, señala expresamente:

" (...)

1. Ejecutar las políticas generales formuladas por el Ministerio de Defensa Nacional relacionadas con su objeto.
2. Desarrollar los planes de apoyo, logística, abastecimiento, mantenimiento y servicios que requiera el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana.
3. Adquirir los bienes y servicios que requiera el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerzas Aérea Colombiana.
4. Realizar las obras de infraestructura requeridas por el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana.
5. Negociar en el país o en el exterior bienes y servicios requeridos por el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana para el cumplimiento de su misión.
6. Administrar casinos, cámaras de oficiales y suboficiales, ranchos de tropa, almacenes, tiendas y demás actividades que procuren el bienestar del personal de las Fuerzas Militares, cuando las normas legales así los permitan.
7. Contratar con personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales, nacionales o extranjeras, públicas, privadas o mixtas, entre otros bienes y servicios los siguientes: construcciones de infraestructura, mantenimiento preventivo y correctivo, suministros, compra-venta, arrendamientos, servicios de conservación, mejoramiento y ampliación de instalaciones, fletes, transportes, seguros y los demás relacionados para el cumplimiento de su objeto.
8. Contratar empréstitos de acuerdo con las normas legales sobre la materia.
9. Administrar y explotar predios, instalaciones, industrias, maquinaria, equipos; granjas agropecuarias y demás negocios derivados con su objeto.
10. Servir de representante o distribuidor de bienes y servicios de entidades nacionales o extranjeras para el cumplimiento de su objeto.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21				
		VERSIÓN: No. 02		Página 2 de 22		
		FECHA:		23	07	2025
		 Ministerio de la Defensa				

11. Las demás que le señalen las disposiciones legales y reglamentarias”

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene por fin apoyar a las Fuerzas Militares y a las Entidades del Sector Defensa para satisfacer sus necesidades logísticas, celebró el Contrato Interadministrativo No.050 DIADQ-DIPER-2025 entre el MDN-EJÉRCITO NACIONAL Y LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, cuyo objeto es “abastecimiento de estancias de alimentación con destino al personal de soldados y alumnos de las unidades militares del Ejército Nacional para la vigencia 2025-2026”.

De lo anterior se define como objeto principal que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares- Regional Nororiente, satisface las necesidades alimenticias requeridas por las Fuerzas Militares, suministrar la alimentación en su modalidad de comida caliente a las Unidades Tácticas asignadas a su jurisdicción, razón por la cual se hace necesario contratar el suministro de víveres secos con destino a las Unidades Militares que toman alimentación en los comedores de tropa administrados por la Regional Nororiente en concordancia con el contrato interadministrativo en el cual la Agencia Logística de las Fuerzas Militares se obliga con el MDN, a abastecer con estancias de alimentación al personal de soldados del MDN, de acuerdo con la Directiva de Alimentación vigente, en víveres secos, víveres frescos, comida caliente en los comedores de tropa y estancias por consumo de raciones de campaña” Requerimiento de bienes de Consumo de los comedores de tropa con base en los menús establecidos en cada uno de ellos y la tabla de porciones establecida.

A través de su jurisdicción, la Regional Nororiente abastece con estancias de alimentación al personal de soldados y alumnos de las unidades militares del Ejército Nacional en TRES Centros de Almacenamiento y Distribución CADS, distribuidos en 3 Departamentos (Santander, Cesar, y Norte de Santander), mismos que pertenecen a la jurisdicción de la Quinta Brigada y Trigésima Brigada de la Segunda División del Ejército Nacional, los cuales se listan a continuación:

CAD Bucaramanga: Provincia de soto 2 Bucaramanga Bodega 13	Bucaramanga (Santander)
CAD Aguachica: Ubicado en Vereda el Juncal Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 5 Vereda el Juncal	Aguachica (Cesar)
CAD Cúcuta Cenabastos Galpón H local 8-9-12 y 13	Cúcuta (Norte de Santander)



PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES LA OFICINA DEL COMANDO EN JEFE	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21			
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	VERSIÓN: No. 02	Página 3 de 22		
		FECHA: 23 07 2025			

Ahora bien, La Dirección General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, dispone que la contratación de los víveres secos, comercializados por medio de los CADS, se adquieran mediante el mercado de compras públicas denominado Bolsa Mercantil de Colombia (BMC), es por esto, que mediante memorando No.2026140840033823 de fecha 18 de febrero de 2026, la Regional Nororiente, informó a la Dirección General, la planeación de las compras desde el mes de mayo a diciembre de 2025, en donde fueron contempladas las cantidades de productos por CADS, necesarios para el cumplimiento de los requerimientos de las unidades militares de conformidad con el contrato interadministrativo No.050-DIADQ-DIPER-2025.

Sin embargo, a la fecha, estos productos, no fueron adquiridos mediante la Bolsa Mercantil de Colombiana en el mes de mayo, así las cosas, la Entidad en búsqueda de garantizar los recursos para dar cumplimiento al contrato interadministrativo No.050-DIADQ-DIPER-2025, procede a analizar sus necesidades a corte 31 de mayo de 2026, verificando comportamientos históricos de consumo, plasmando dicha planeación en el PAA 2026 y evidenciando que no se cuenta con la cantidad suficiente ni establecida la reserva estratégica de estos productos, en este u otro CADS.

Material	Texto breve de material	Unidad medida	PROMEDIO DE CONSUMO			INVENTARIO 31/05/2026			NIVEL INVENTARIO (MESES)			NIVEL INVENTARIO REGIONAL
			AGUACHICA	BUCARAMANGA	CHICOTA	AGUACHICA	BUCARAMANGA	CHICOTA	AGUACHICA	BUCARAMANGA	CHICOTA	
200001623	CHOCOLATE DE MESA CON AZÚCAR *LB	ZLB	3.551	2.768	3.215	2.354	4.615	2.356	0,66	1,67	0,63	0,93
200002234	CHOCOLATE EN POLVO INSTANTANEO *LB	ZLB	1.113	1.272	1.324	0	423	950	-	0,33	0,72	0,37
200001502	PASTA ALIMENTICIA FORTIF TIPO SECO *LB	ZLB	2.823	2.626	3.651	0	1.589	3.582	-	0,61	0,98	0,57
200001625	SAL	KG	2.775	2.673	4.302	133	1.282	350	0,05	0,48	0,08	0,18
200000687	SARDINA OVALADA EN SALSA TOMATE * 425 G	LATA	843	789	1.005	678	609	985	0,80	0,72	0,98	0,86

De acuerdo a lo anterior, se pudo establecer que no se cuenta con la reserva de productos suficiente para la comercialización de los mismos hasta no realizarse una nueva compra en la Bolsa Mercantil Colombiana, que para tal efecto se encuentra programada para el mes de junio de 2026, sin conocer fecha real de esta adquisición y distribución de los productos a los CADS de la Regional Nororiente.

Finalmente, es necesario informar que mediante memorando No.2026140840121133 de fecha 03 de junio de 2026, la Dirección Regional Nororiente, solicitó autorización a la Dirección General de la Entidad, para la publicación de un proceso de mínima cuantía para el suministro de víveres secos en los CADS de la Regional Nororiente, la cual fue autorizada mediante memorando No.2026130000123753 de fecha 04 de junio de 2026.

Por lo anterior, se hace necesario conocer el sector económico de la producción y distribución de productos del objeto contractual, tomando como referente los lugares de entrega del producto a adquirir que satisfaga las necesidades de nuestro cliente final en óptimas condiciones, dentro de la jurisdicción de la Regional Nororiente.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en virtud de los principios de eficiencia y transparencia a que hace referencia la Ley 80 de 1993, Decreto 1150 de 2007 y 1474 de 2011 y sus decretos reglamentarios, en desarrollo de la actividad contractual y con base en las normas que rigen la contratación pública, adelantará el correspondiente proceso de mínima cuantía, autorizada por la Dirección General de la Entidad mediante memorando No.2026130000123753 de fecha 04 de junio de 2026, para satisfacer la necesidad.

Se solicita al área de Contratos iniciar el proceso de contratación en mención.

PROCESO							
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de hombres y Fuerzas	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		 Ministerio de Defensa			
		VERSIÓN: No. 02				Página 4 de 22	
		FECHA:	23			07	2025

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

Objeto: "SUMINISTRO DE VIVERES SECOS CON DESTINO A LOS TRES CADs, ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL NORORIENTE".

1.1. Clasificación de bienes y servicios UNSPSC:

El (bien, Servicio u Obra) está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación, el cual debe corresponder con el registrado en el PAA:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
E	50	12	15	38	Pescado almacenado en repisa
E	50	16	15	11	Chocolate o sustituto de chocolate
E	50	17	15	51	Sal de mesa
E	50	19	29	02	Pasta o fideos de repisa

1.2. Especificaciones técnicas:

Los requerimientos descritos a continuación son factor excluyente, el no ofrecimiento y/o Incumplimiento de cualquier característica descrita dará lugar al rechazo de la oferta.

Ítem	Cant	Código UNSPSC	Código SAP	Descripción	Unidad Medida	Requisitos Mínimos
1	NA	50161511	200002234	CHOCOLATE EN POLVO INSTANTANEO*LB	Libra	Ficha Técnica
2	NA	50192902	200001502	PASTA ALIMENTICIA FORTIF TIPO SECO *LB	Libra	Ficha Técnica
3	NA	50171551	200001625	SAL *KG	Kilogramo	Ficha Técnica
4	NA	50121538	200000687	SARDINA OVALADA EN SALSA TOMATE * 425 G	Unidad	Ficha Técnica
5	NA	50161511	200001623	CHOCOLATE DE MESA CON AZUCAR *LB	Libra	Ficha Técnica

Nota 1: De acuerdo al análisis del comportamiento de la ejecución contractual de anteriores necesidades, se concluye la imposibilidad en la determinación de las cantidades a ser ejecutadas en el futuro negocio jurídico, teniendo en cuenta que existen variables de difícil oponibilidad en el marco de la planificación de las adquisiciones, tales variables se pueden condensar en, aumento o disminución de parte de soldados y alumnos, incorporaciones de personal, acuartelamiento y desacuateramiento de tropas, concertación de menús y decisiones adoptadas en el seno del Ejército Nacional y/o Ministerio de Defensa que impacten en el movimiento de tropas, razón por la cual, no es posible la determinación de cantidades exactas y/o aproximadas.

PROCESO			
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La fuerza de nuestros Poderes	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21	
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	VERSIÓN: No. 02	Página 5 de 22
		FECHA:	23

Nota 2: Las facturas deben elaborarse con la descripción SAP exacta como se encuentra en la relación anteriormente expuesta.

1.3. PRESUPUESTO OFICIAL.

PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO TRECE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$113.800.000,00) INCLUIDO IMPUESTOS.

Nota 1: la adjudicación del presente proceso de selección se efectuará en forma GLOBAL.

1.4. Certificado de disponibilidad presupuestal:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares para atender este gasto cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 9226 del 12 de junio de 2026, con los siguientes siguiente rubro.

DEPENDENCIA DE AFECTACION	RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL)	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
VIVCOM	A-05-01-01-001-006	OTROS MINERALES	\$16.000.000
VIVCOM	A-05-01-01-002-001	CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS	\$33.000.000
VIVCOM	A-05-01-01-002-003	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	\$64.800.000
TOTAL CDP			\$ 113.800.000

1.5. Plazo de ejecución:

Se estima el plazo de ejecución hasta el 31 de julio de 2026, o hasta agotar el presupuesto lo que ocurra primero, una vez legalizado y perfeccionado el contrato.

1.6. Lugar de ejecución:

- **CAD Bucaramanga** ubicado en Provincia de Soto 2 Bodega 13, Bucaramanga.
- **CAD Aguachica** ubicado en Vereda el Juncal Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 5 Vereda el Juncal.
- **CAD Cúcuta** Cenabastos Galpón H local 8-9-12 y 13.

1.7. Forma de pago:

La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE cancelará en pagos parciales del valor del contrato, a través de la DIRECCION DEL TESORO NACIONAL del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al recibo a satisfacción del objeto contractual y facturación, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar. Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja PAC.

- Factura de Venta que contenga lo estipulado en la Ley 1231 de 2008 y en el artículo 617 del estatuto tributario.

PROCESO						
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La única de su género en Panamá	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21				
		VERSIÓN: No. 02		Página 6 de 22		
		FECHA:		23	07	2025
						

- Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos, según el artículo 6 de la resolución 042 del 2020 "DIAN".
- El oferente ganador, con base a la circular externa 042 de 2023 emitida por SIIF Nación, deberá registrar en la Factura Electrónica en datos del Adquirente el correo electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y en el campo notas u observaciones, registrar la Posición de Catálogo Institucional (PCI) que identifica a la entidad que gestionará el pago, es decir la unidad o subunidad en la que se registró el compromiso presupuestal; datos del contrato; y correo del supervisor que aprobará la Factura Electrónica, separados por punto y coma y entre los signos # \$ al inicio y final.
- Cargue de factura en el aplicativo SECOP II por parte del oferente (contratista) y posterior aceptación por parte del supervisor.
- Si el oferente ganador corresponde a un consorcio o unión temporal, deberá señalar en la Factura Electrónica el porcentaje o valor del ingreso que corresponda a cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, indicará el nombre o razón social y el número de identificación tributaria (NIT), de cada uno de ellos. Estas facturas deberán cumplir los requisitos señalados en las disposiciones legales y reglamentarias.
- Acta de recibo a satisfacción debidamente firmada
- Listado de entradas de Mercancías generado por ERP-SAP por la transacción MB51 (cuando aplique)
- Formato Cuadro de control de pagos
- Acta de corte parcial o final de obra (si aplica)
- Formato de trámite de pago por anticipo, parcial y/o total
- La certificación de la cuenta bancaria deberá ser presentada para el primer pago
- Certificación de pago de Seguridad Social Integral y parafiscales.
- Certificación de pago de obligaciones laborales y prestaciones sociales.
- Planilla de pago de Seguridad Social Integral y parafiscales en estado pagada del mes correspondiente de acuerdo al bien o servicio prestado.
- Recibo de pago de Planilla de Seguridad Social.

1.8. Tipo de contrato:

De acuerdo con la naturaleza y características del objeto a contratar, con el fin de identificar de manera precisa el tipo de contrato a celebrar, se tienen en cuenta lo contemplado en el Art 32 Numeral 1 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, determinándose que, para el presente proceso, el tipo de contrato es: CONTRATO DE SUMINISTRO, en razón a que se desarrollarán actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad.

1.9. Ordenador del gasto:

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 176 del 19 de febrero de 2019 "Por la cual se delegan funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios", la Resolución No. 697 del 27 de julio del 2018 "Por la cual se adopta el manual Específico de funciones y competencias para los empleos de los funcionarios públicos civiles y no uniformados de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares" dentro del cual se

PROCESO			
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La cadena de suministro de la Defensa	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21	
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	VERSIÓN: No. 02	Página 7 de 22
		FECHA: 23 07 2025	

acredita competencia para celebrar contratos, Resolución No. 2159 del 22 de diciembre de 2025 "Por la cual se adopta el manual de contratación versión 12 de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares", será el Coronel (RA) RUBIEL ELIAS CAÑÓN CUERVO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.248.933, designado como Director de la Regional Nororiental de la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, con NIT. No. 800.117.204-1, establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, mediante Resolución No. 1229 del 10 de agosto de 2023 y posesionado mediante Acta No. 833 del 01 de septiembre de 2023.

1.10. Obligaciones generales y específicas

Obligaciones Generales:

El contratista se obliga con la Entidad a:

1. El Contratista debe ejecutar el objeto contractual y cada una de las obligaciones con sus propios recursos tecnológicos y servicios profesionales.
2. Constituir la garantía de cumplimiento en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento del presente contrato y en caso de incumplimiento, deberá obtener la ampliación, renovación o restablecer el valor de la garantía u otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La Agencia Logística de las Fuerzas Militares podrá declarar la caducidad del mismo, de no obtener esta actuación por parte del CONTRATISTA.
3. Facilitar las funciones del Supervisor y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto contractual, en caso de no contarse con la documentación exigida completa, que dificulte al supervisor la presentación de los informes de supervisión, no se dará inicio al trámite de pago correspondiente.
4. Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.
5. Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.
6. Aprobar el contrato y sus modificaciones, así como subir las facturas oportunamente en el SECOP II cumpliendo con los requisitos que exige el artículo 615 del Estatuto Tributario.
7. Firmar el acta de recibo a satisfacción y de liquidación del presente contrato.
8. Cancelar sus obligaciones en seguridad social y aportes parafiscales como Cotizante.
9. Realizar cruce mensual de cartera (circularización), con la tesorería de regional de acuerdo a formato establecido por la Agencia Logística el cual es enviado por correo electrónico.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

El contratista se obliga con la Entidad a:

1. Realizar las entregas de los productos de acuerdo a las fichas técnicas contratadas, dentro del plazo de ejecución, lugares y en los tiempos requeridos, el cual podrá exigir, de acuerdo a la necesidad de la Entidad, de que el producto sea entregado en máximo

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02	Página 8 de 22	
		FECHA:	23	07 2025

- 24 horas, cuando se presentan situaciones atípicas y/o máximo 48 horas en situaciones normales (tiempo sujeto a necesidad de la Entidad).
- Mantener vigente la documentación del establecimiento de comercio y planta de comercialización y/o almacenamiento durante toda la ejecución del contrato y las prórrogas a que diere lugar, en caso de existir novedades deberá solicitar autorización a la entidad por medio del supervisor y acreditar igual documentación a la presentada en el presente proceso contractual.
 - Tener la flexibilidad y la capacidad de reponer productos en caso que en el momento de la entrega se presente novedades (cantidad o calidad) con un plazo máximo de veinticuatro (24) horas.
 - Suministrar durante la ejecución del contrato, los productos con el certificado INVIMA vigente y suministrados como requisito habilitante del presente contrato, igualmente, en caso de llegarse a requerir cambios, se deberá informar a la entidad con anticipación, para la respectiva validación y autorización, aclarándose que los productos deben cumplir con las fichas técnicas.
 - Garantizar disponibilidad de la persona a contactar para coordinar los pedidos, de acuerdo a lo certificado como requisito adicional de obligatorio cumplimiento junto con la oferta, en caso que el contratista requiera el cambio de este personal, lo anterior debe ser informado al supervisor del contrato por medio de correo electrónico.
 - Acreditar conforme lo establece 2.2.1.2.4.2.17 del decreto 1860 de 2021, en la ejecución del contrato la participación de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.
 - Se deberá realizar reunión de inicio de contrato entre supervisor y contratista en el que se deje como soporte ACTA DE INICIO, esta acta deberá demostrar que el supervisor dio a conocer al contratista el MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS Y PROVEEDORES (GTH-MA-05), y a su vez, el contratista se compromete a cumplir con dicho manual.
 - Cuando la naturaleza del servicio o los elementos a suministrar por el contratista lo exijan, este deberá presentar a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, con antelación al inicio de las actividades, las evidencias documentales del cumplimiento de la obligación de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, Seguridad Social en Salud y Pensión. Así como, los requerimientos que en su momento exija la normatividad legal en temas de SST, como es la certificación y/o reentrenamiento de trabajo en altura vigente, coordinador de trabajo en alturas, de sus trabajadores o subcontratistas, curso manejo de montacargas, entre otros.

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Decreto 1860 de 2021, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía. La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener, como mínimo, lo siguiente:

PROCESO			
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La Unidad de Logística de las Fuerzas Militares	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21	
		VERSIÓN: No. 02	Página 9 de 22
		FECHA:	23 07 2025



1. La descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, incluyendo las obligaciones de las partes del futuro contrato.
2. La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación.
3. La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el parágrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.
4. La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá: i) el término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior. ii) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015. iii) El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado. iv) Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a Mipyme.
5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS ARMADAS	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 10 de 22
		FECHA:	23	07 2025



6. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.
7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.
8. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.
9. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.

PARÁGRAFO. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipyme nacional.

En conclusión, el marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 subsección 5, artículos 2.2.1.2.1.5.1; 2.2.1.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.5.4, Decreto 1860 de 2021 y decretos reglamentarios de las mismas y demás disposiciones legales que las complementen y/o modifiquen, normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas y especificación técnica concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

2.1. Modalidad de selección

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, la Agencia Logística adelantará un proceso de MINIMA CUANTIA de acuerdo con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 artículo 2 numeral 5 y 6 literal b), en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015.

3.2 CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

El presente proceso PODRÁ SER LIMITADO A MIPYMES NACIONALES debido a su cuantía. De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, Modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021 y teniendo en cuenta que el presente Proceso de Contratación es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000), de acuerdo al valor establecido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo vigente hasta 31 de diciembre de 2025.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestros Fuertes	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		 Fuerzas Militares y Armadas
		VERSIÓN: No. 02		
		FECHA:	23	07

3.3. LEY 816 DE 2003: POR MEDIO DE LA CUAL SE APOYA LA PRODUCCIÓN NACIONAL. (No aplica).

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

4.1 Análisis del Sector Económico

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organización técnica y de análisis de riesgo, y de acuerdo a Directrices por Colombia Compra Eficiente, se realiza el análisis del sector de acuerdo al anexo adjunto al presente estudio y documentos previos.

4.2 Estudio de mercado:

De acuerdo con Colombia compra eficiente, es el estudio de mercado del proceso de contratación para seleccionar los proveedores de un instrumento de agregación de demanda. Este proceso permite conocer proveedores del sector, la propuesta económica de precios, que permite a la entidad decidir de manera objetiva evaluar la oferta mediante el precio y establecer el presupuesto oficial de la contratación.

Para el estudio de mercado, se debe analizar los diferentes precios que registren en el mercado de los bienes o servicios a contratar.

El estudio de mercado podrá llevarse a cabo, haciendo uso de uno o varios de los siguientes procedimientos:

Solicitud de cotizaciones, la consulta de bases de datos especializadas, análisis de consumos y precios históricos, análisis de procesos para adquisición de bienes o servicios similares.

Así las cosas, en cumplimiento a los principios de la contratación, se procede con la publicación de la solicitud de las cotizaciones que permitan conocer los precios del mercado, mediante el aplicativo SECOPII, de lo cual se obtuvo la siguiente información:

Siendo así, se realizó publicación del evento de cotización Proceso **SIP 011-043-2026 SECOS CADS** en la plataforma SECOP II, en la cual se recibió información de tres cotizaciones de igual número de posibles oferentes:

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN: No. 02		Página 12 de 22	
		FECHA:	23	07	

Proceso : SECOS CADs - SIP 011-043-2026 (Id.CO1.BDOS.10323230)

Solicitud de Información a los Proveedores

SIP 011-043-2026 (EPROALCO)

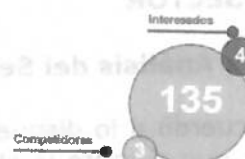
Unidad de contratación REGIONAL NORORIENTE

SUMINISTRO DE VIVERES SECOS CON DESTINO A LOS TRES CADs ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL NORORIENTE

(Zona horaria (UTC-05:00): Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de presentación de ofertas: 10/06/2026 12:00 PM - Fecha de publicación 5/06/2026 4:00 PM

PROVEEDORES



LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso	Presentación de ofertas	Plazo para solicitar aclaraciones
03/06/2026	10/06/2026	10/06/2026

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
Cotización Viveres	MULTIDESECHABLES JRC SAS	10/06/2026 11:50 AM	41.250
COTIZACION SECOS	ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE COLOMBIA SAS	10/06/2026 11:31 AM	46.050
SIP 011-043-2026	Grupo Districostos SAS	10/06/2026 9:23 AM	45.308

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Fueron recibidas 3 cotizaciones mediante correo electrónico del funcionario John Edward Ayala Méndez <jhon.ayala@agencialogistica.gov.co> como integrante del comité estructurador técnico, así:

- * **EPROALCO SAS**
- * **GRUPO DISTRICOSTOS**
- * **MULTIDESECHABLES JRC SAS**

Tomando como referencia las cotizaciones realizadas a los posibles proveedores para el presente proceso contractual, lo que nos permite tener conocimiento sobre los precios del mercado. (Promedio de Cotizaciones).

En razón de lo anterior, y con el fin de garantizar que el presupuesto oficial refleje de manera adecuada las condiciones reales del mercado y permita la correcta ejecución del proceso contractual, el Comité Estructurador Financiero priorizó la información derivada de las cotizaciones actualizadas, integrando los valores históricos únicamente en los ítems que resultaron pertinentes.

Igualmente, los precios Históricos de los contratos 011-012-2025, 011-013-2025, 011-014-2025, BMC 001-145-2025 y 001-146-2025, fueron traídos a valor presente utilizando el Índice de Precios al Consumidor a 31 de Diciembre 2025 correspondiente al 5,10% de

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 13 de 22
		FECHA:	23	07

acuerdo a lo publicado por la Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE en su página web.

Se ha estimado como valor para el presente proceso la suma de **CIENTO TRECE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$113.800.000)**, incluidos impuestos a los que hay lugar, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen por la celebración y ejecución del respectivo contrato.

NOTA: El presente proceso se realizará monto agotable y el suministro se realizará de acuerdo a la necesidad de la regional, por tanto, la adjudicación del presente proceso de selección se efectuará de forma global.

De esta manera, se obtiene el presupuesto oficial para el proceso de contratación de **"SUMINISTRO DE VIVERES SECOS CON DESTINO A LOS TRES CADS, ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL NORORIENTE"**

Para la determinación del presupuesto, se tomó como referencia el promedio de los precios más favorables para la entidad por cada uno de los ítems, garantizando que los valores estimados reflejen fielmente las condiciones del mercado y permitan la adecuada ejecución del proceso contractual.

PRESUPUESTO OFICIAL

Ítem	Código SAP	Descripción	Unidad de medida	PRECIOS HISTÓRICOS		COTIZACIONES			PRESUPUESTO OFICIAL
				2025 + IPC 5,10%	BMC + IPC 5,10%	EPROALCO	GRUPO DISTRICOSTOS	DESECHABLES JRC SAS	
				Vlr Unitario	Vlr Unitario	Vlr Unitario	Vlr Unitario	Vlr Unitario	
1	200002234	CHOCOLATE EN POLVO INSTANTANEO*LB	Libra	0	13.747	19.000	18.900	15.000	16.662
2	200001502	PASTA ALIMENTICIA FORTIF TIPO SECO *LB	Libra	2.733	1.635	2.650	2.562	2.450	2.406
3	200001625	SAL *KG	Kilogramo	1.787	2.086	3.050	2.900	2.800	2.525
4	200000687	SARDINA OVALADA EN SALSA TOMATE * 425 G	Unidad	0	5.613	7.350	7.125	12.000	6.696
5	200001623	CHOCOLATE DE MESA CON AZUCAR *LB	Libra	6.306	8.038	14.000	13.821	9.000	10.233

***Los precios resaltados fueron excluidos para el cálculo del presupuesto oficial.

Los valores establecidos como presupuesto oficial incluyen impuestos, de acuerdo a la naturaleza tributaria establecida de cada uno de los ítems a contratar.

Nota 1: **Los valores establecidos como presupuesto oficial incluyen impuestos, de acuerdo a la naturaleza tributaria establecida de cada uno de los ítems a contratar (IVA 19%)

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN: No. 02			Página 14 de 22
		FECHA:	23		07

4. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE PARA LA ENTIDAD

MODALIDAD DE SELECCIÓN	SUBCLASE	TIPO DE EVALUACIÓN PARA OBTENER LA OFERTA MÁS FAVORABLE			
LICITACIÓN		PPC		Marcar con X la modalidad	
		SUBASTA INVERSA			
SELECCIÓN ABREVIADA	BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	PPC			
	SUBASTA INVERSA	MENOR PRECIO			
	MENOR CUANTÍA	PPC			
	DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN	PPC			
	ENAJENACIÓN DE BIENES DEL ESTADO				
CONCURSOS DE MÉRITOS	CONSULTORÍA	CALIDAD			
	CONCURSO ABIERTO				
	CURSO PRECALIFICADO				
CONTRATACIÓN DIRECTA	RESERVADA	CONDICIONES DEL MERCADO			
	EXCLUSIVA				
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA				
	ARRENDAMIENTOS				
	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES				
MÍNIMA CUANTÍA		MENOR PRECIO		X	

Teniendo en cuenta que la Agencia Logística dará apertura a un proceso de Contratación de Mínima Cuantía, para el ofrecimiento se verificará los aspectos:

TÉCNICO:	Evaluación	Cumple / No Cumple
JURÍDICO:	Verificación	Cumple / No Cumple
ECONÓMICO:	Evaluar	Menor Precio (No supere el Presupuesto Oficial por cada ítem)

Requisitos Técnicos:

- Formulario Técnico No. 02
- Establecimiento de comercio
- Planta de comercialización y/o alimentación
- Registro Invima
- Profesional encargado de la seguridad Alimentaria
- Manual de buenas prácticas de Manufactura
- Relación de Marcas

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		
		FECHA:	23	

- Certificación vida útil de los productos
- Contacto Permanente
- Accesibilidad y Logística
- Plan Estratégico de Seguridad Vial
- seguridad y salud en el trabajo:
- Experiencia Requerida

Requisitos Jurídicos:

- Carta de presentación de la propuesta
- Clasificación en el RUT (registro único tributario)
- Certificado de existencia y representación legal
- Autorización para presentar propuesta y suscribir el contrato
- Persona natural
- Propuestas conjuntas
- Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales
- Declaración no incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones
- Copia de la cédula de ciudadanía
- Registro de deudores alimentarios morosos –REDAM
- Reporte de beneficiarios finales – RUB – DIAN
- Boletín de responsabilidad fiscal de la contraloría general de la república
- Certificado de antecedentes disciplinarios – procuraduría general de la nación
- Certificado de antecedentes judiciales expedido por la policía nacional
- Consulta de multas código de policía – SRNMC
- declaración de bienes y rentas y conflicto de interés -ley 2013 de 2019 (NO APLICA SI SE TRATA DE PERSONAS JURIDICAS)
- Encuesta anticorrupción
- Pacto de confidencialidad
- Formulario No. 7 Compromiso anticorrupción
- Formulario autorización notificación electrónica de actos administrativos
- Certificación de aplicación de normas de prevención SARLAFT
- Formulario pacto de transparencia
- Certificación Bancaria
- Formulario Conocimiento Proveedores

REQUISITOS FINANCIEROS: No aplica

REQUISITOS ECONOMICOS: Oferta económica – SECOPII

5. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En cumplimiento con lo establecido en el 2.2.1.2.6.2.2 del Decreto No.1082 de 2015, se han evaluado los siguientes riesgos a los que pueden estar expuestas las partes en la ejecución del contrato, así:

5.1. ANÁLISIS DE RIESGO

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó Colombia Compra Eficiente para la administración de Riesgos para el

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA Fuerzas Armadas	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		 Ministerio de Defensa	
		VERSIÓN: No. 02			Página 16 de 22
		FECHA:	23		07

Proceso de Contratación dirigido a los participantes del sistema de compras y contratación pública Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007.

RIESGOS FINANCIEROS Y TECNICOS

Nº	Clasificación	Fuente	Ejercicio	Tipo de Riesgo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Vulnerabilidad	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Vulnerabilidad	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Planeación / Ejecución	Planeación	La fluctuación de los precios de los insumos (desequilibrio económico)	Aumento en los precios de los productos	2	4	6	Riesgo Alto	Contratista	Verificar que las observaciones al respecto sean ciertas y proceder a ajustar los precios según corresponda	1	4	5	Riesgo medio	Sí	Personal encargado de la Etapa de Planeación. Supervisor	Etapa de Planeación. Fecha de inicio	Fecha de recepción final. Fecha de liquidación	Seguimiento por parte del grupo del supervisor	Por Evento
2	General	Externo	Planeación / Ejecución	Planeación	Tendencia Inflacionaria	Pérdida del poder adquisitivo	2	4	6	Riesgo Alto	Contratista	Analizar mediante estudio del sector la tendencia inflacionaria a que el contrato podría estar sujeto, y establecer requisitos financieros a los proponentes, que garanticen que la ejecución del contrato continúe sin inconvenientes.	1	4	5	Riesgo medio	Sí	Personal encargado de la Etapa de Planeación. Supervisor	Etapa de Planeación. Fecha de inicio	Fecha de recepción final. Fecha de liquidación	Seguimiento por parte del supervisor	Por Evento

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS**

CÓDIGO: **CT-FO-21**

VERSIÓN: No. **02**

Página **17** de
22

FECHA:

23

07

2025



3	General	Extemo	Planación	Sobrecostos en los bienes/servicios a contratar en estudios de mercado.	dificultad en la oferta de productos	3	5	8	Riesgo Extemo	Contratista	Revisión de los estudios de mercado al encontrarse dispersión en sus valores.	1	3	4	Riesgo Bajo	Sí	Personal encargado de la Etapa de Planación	Etapa de Planación	Inicio de Etapa de selección	Seguimiento o por parte del grupo de Contratación a los casos en que se presente la situación	Por Evento
4	General	Extemo	Selección	Ofertas artificialmente bajas	futuro desequilibrio económico del contratista	3	5	8	Riesgo Extemo	Contratista	Dar aplicación al artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, que refiere a la garantía de seriedad de la oferta.	1	3	4	Riesgo Bajo	Sí	Comité evaluador	Etapa de Selección	Etapa de Selección	Seguimiento o por parte del grupo de Contratación a los casos en que se presente la situación	Por Evento
5	General	Extemo	Ejecución	Paros, huelgas, actos terroristas, estados de excepción	Dificultad para cumplir con las entregas de los pedidos de acuerdo a la necesidad.	1	4	5	Riesgo Medio	Contratista	Consultar las alteraciones de orden público y buscar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	1	3	4	Riesgo Bajo	Sí	Personal que interviene en la ejecución del contrato	Etapa de ejecución	fecha de liquidación	Consultar las alteraciones de orden público y buscar mecanismo	Día

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS**

CÓDIGO: CT-FO-21

VERSIÓN: No. 02

Página 18 de 22

FECHA:	23	07	2025
--------	----	----	------

[illegible]

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS**

CÓDIGO: **CT-FO-21**

VERSIÓN: No. **02**

Página **19** de
22

FECHA:

23

07

2025



8	General	Extemo	Ejecución	Incumplimiento en el pago de prestaciones sociales a los trabajadores	Incumplimiento a la normatividad vigente	2	3	5	Riesgo medio	Contratista	Establecer la forma de pago conforme a la prestación del servicio y añadir garantía de calidad del servicio y/o bienes. Obligatorio: Garantía de responsabilidad civil extracontractual.	1	3	4	Riesgo Bajo	Sí	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapas de ejecución	Fecha de Liquidación	Consultar las alteraciones de orden público y buscar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	Diario
9	General	Interno	Ejecución	Existencias de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos	Se frenan los debidos procesos al interior de la entidad impidiendo que se cumplan con las obligaciones contractuales pactadas.	2	2	4	Riesgo Bajo	Contratista	Seguimiento por parte del Supervisor del Contrato	1	1	2	Riesgo Bajo	Sí	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapas de planeación	Fecha de Liquidación	Retrao imenación en visitas de campo y comités de seguimiento	Diario
10	General	Interno	Planeación	Insuficiencia del presupuesto oficial, plazo o derivados del proceso	Incumplimiento de las obligaciones contractuales	2	2	4	Riesgo Bajo	Entidad / Contratista	Seguimiento a la ejecución administrativa y presupuestal del contrato	1	1	2	Riesgo Bajo	Sí	Supervisor y/o Interventor	Etapas de planeación	Fecha de Liquidación	Informes de Supervisión	De conformidad con los plazos del contrato

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS

CÓDIGO: CT-FO-21

VERSIÓN: No. 02

Página 20 de
22

FECHA:

23

07

2025



1	General	Extemo	Contratación	No suscripción del contrato por parte del contratista	Afectación en la satisfacción de las necesidades	3	5	8	Riesgo Extemo	Contratista	Aplicación de la póliza de seriedad de la oferta y/o normatividad vigente	2	4	6	Riesgo Alto	Sí	Profesional encargado del proceso	Etap a Contratación	Etap a Contratación	Aplicación del deb ido proceso para la correspondiente sanción	Por Evento
1	General	Intemo / Extemo	Contratación	Falta de presentación de las garantías requeridas o retardo en su entrega	afectación en la satisfacción de las necesidades e incumplimiento del contrato interadministrativo	3	5	8	Riesgo Extemo	Contratista	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	2	4	6	Riesgo Alto	Sí	Profesional encargado del proceso	Etap a Contratación	Etap a Contratación	Aplicación del deb ido proceso para la correspondiente sanción	Por Evento
1	General	Intemo	Ejecución	Falta de expedición del registro presupuestal	Afectación en la satisfacción de las necesidades	2	2	4	Riesgo Bajo	Entidad	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	1	4	5	Riesgo Medio	Sí	Profesional encargado del proceso	Etap a de Ejecución	Etap a de Ejecución	A través de la lista de chequeo	Por Evento
1	General	Intemo	Contratación	Incumplimiento de la publicación del contrato	Sanciones a la Entidad por el incumplimiento de la Normatividad Vigente	2	2	4	Riesgo Bajo	Entidad	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	3	1	4	Riesgo Bajo	Sí	Profesional encargado del proceso	Etap a de Contratación	Etap a de Ejecución	A través del seguimiento del líder del área de contratación	Se manal

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS**

CÓDIGO: **CT-FO-21**

VERSIÓN: No. **02**

Página **21** de
22

FECHA:

23

07

2025



15	General	Interno / Externo	Ejecución		Liquidación del contrato de manera oportuna	Incumplimiento a la normatividad vigente	2	2	4	Riesgo Bajo	Entidad / contratista	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	1	1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor y Profesional encargado del proceso	Etapas de ejecución	Etapas de Post-entrega	A través de la lista de chequeo	Semestral
16	General	Externo	Planificación	Financiero	Riesgos de consecución de financiación, de liquidez para obtener recursos y el riesgo de las condiciones financieras establecidas.	Incumplimiento en la satisfacción de las necesidades y por ende al contrato interadministrativo	3	4	7	Riesgo Alto	contratista	Exigibilidad y verificación de capacidad financiera del futuro contratista.	2	3	5	Riesgo Medio	No	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapas de Planificación	Etapas de Selección	Análisis del Sector	En cada proceso contractual
17	Específico	Externo	Planificación	Regulatorio	Cambios en las tarifas, cambios en los regímenes especiales, expedición de normas de carácter técnico o calidad.	Replanteamiento del menú mientras se definen las aplicaciones normativas.	3	2	5	Riesgo Medio	Entidad	Consultar las posibles variaciones de la normatividad al respecto y aplicar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	2	1	3	Riesgo Bajo	Sí	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapas de Planificación	Etapas de Ejecución	Consultar las posibles variaciones de la normatividad al respecto y aplicar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	Mensual
18	General	Externo	Ejecución	Operativa	Temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros, siempre y cuando los mismos puedan preverse.	Replanteamiento del menú mientras se aplican las acciones correctivas necesarias.	3	2	5	Riesgo Medio	Contratista	Valorización de las afectaciones y aplicación de los trámites, técnicos, jurídicos y financieros necesarios.				Sí	Supervisor y/o Interventor	Etapas de Ejecución	Etapas de Ejecución	Monitoreo y revisión	Por evento	

PROCESO									
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN									
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				CÓDIGO: CT-FO-21		Página 22 de 22		
					VERSIÓN: No. 02				
					FECHA:		23	07	

19	Es p c i f i c o	In t e r n o	Pl a n e a c i o n	A m b i e n t a l	Obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas	Sanciones o cierres de algún catering o punto del contratista que no cumpla con las sanitarias.	1	1	2	R i e s g o B a j o	C o n t r a t i s t a	Revisión de las exigencias ambientales, seguridad industrial, salubridad, permisos, planes de manejo aplicables a contratos	1	1	2	R i e s g o B a j o	S í	Pers o n a l r e s p o n s a b l e d e l a e t a p a d e p l a n e a c i o n y s e l e c i o n S u p e r v i s o r y/o I n t e r v e n t o r	Etap a d e E j e c u c i o n	Etap a d e E j e c u c i o n	Exi g e n c i a e n l o s r e q u i s i t o s h a b i l i t a n t e s y c o n d i c i o n e s c o n t r a c t u a l e s d e l a n o r m a t i v i d a d a p l i c a b l e	Per e v e n t o
20	G e n e r a l	In t e r n o	Pl a n e a c i o n	C o n t r a t a c i o n	Actos de Corrupción que Generen acciones para el favorecimiento de contratistas	Selección no objetiva de contratistas e incumplimiento del reglamento de contratación de la entidad	1	4	5	R i e s g o M e d i o	E n t i d a d y C o n t r a t i s t a	Acompañamiento del área jurídica del procedimiento a seguir desde el ámbito legal.	1	3	4	R i e s g o B a j o	N o	Pers o n a l q u e i n t e r v i e n e e n l a p l a n e a c i o n d e l c o n t r a t o	Etap a d e p l a n e a c i o n	fech a d e i n q u i d a c i o n	Revisión de las estructuras y evaluaciones por parte de la Unidad Asesora	De acuerdo a la publicación de los procesos

6. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite precontractual contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza, carta de crédito o cualquier otro mecanismo de amparo. Dentro de estos riesgos se pueden enunciar entre otros los siguientes:

7.1. **RIESGOS DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL (NO APLICA)**

7.2. **RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL**

RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL:

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 23 de 22
		FECHA:	23	07

Teniendo en cuenta el objeto del contrato a celebrar y el análisis del riesgo atribuido a las partes, se considera que es necesario exigir como garantía, contrato de seguros contenidos en las siguientes pólizas que cubran los riesgos que se relacionan a continuación con las cuantías igualmente relacionadas.

Dichas garantías deberán ser constituidas a favor de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Nororiente identificada con NIT 800.117.204-1 y presentada ante la oficina de contratos para la aprobación y posterior anexo al expediente contractual.

Tipo de riesgo	Amparos exigibles	Cobertura
Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, cumplimiento tardío o defectuoso, imputables al contratista.	Suficiencia de cumplimiento del contrato , con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de las prórrogas a las que hubiere lugar y cuatro (4) meses más.	30%
El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Suficiencia de pago de salarios y prestaciones sociales , por el termino de vigencia del contrato y tres (años) más.	5%
Mala calidad de los bienes teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.	Suficiencia calidad del bien , con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de las prórrogas a las que hubiere lugar y cuatro (4) meses más.	30%
Daños ocasionados a terceros que se pudieran llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de los contratistas o subcontratistas	Suficiencia del seguro de responsabilidad civil extracontractual , con una vigencia igual a la ejecución del contrato. La póliza se debe expedir a nombre del contratante.	Mediante póliza anexa, por una suma equivalente a 200 SMLMV

7. TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES

De conformidad con lo dispuesto en la Sección 4, Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015 se verificó si la presente contratación se encuentra cobijada por un Acuerdo o tratado internacional de acuerdo con la información suministrada en el portal web de Colombia Compra (Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación

TRATADO		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	Chile	SI	Bienes y servicios \$1.261.717.769 Servicios de construcción \$28.675.403.847	NO	NO
	México	SI		NO	NO
	Perú	SI		NO	NO

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS ARMADAS	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 24 de 22
		FECHA:	23	07

Canadá		SI	Bienes y servicios \$435.580.321 Servicios de construcción \$28.620.713.796	NO	NO
Chile		SI	Bienes y servicios \$287.055.445 Servicios de construcción \$28.705.544.496	NO	NO
Corea		SI	Bienes y servicios \$401.000.000 Servicios de construcción \$28.670.000.000	NO	NO
Costa Rica		SI	Bienes y servicios \$436.349.451 Servicios de construcción \$28.617.834.543	NO	NO
Estados Unidos		SI	Bienes y servicios \$436.349.451 Servicios de construcción \$28.617.834.543	NO	NO
Estados AELC		SI	Bienes y servicios \$735.297.922 Servicios de construcción \$28.280.689.315	NO	NO
México		NO	Bienes y servicios \$341.973.443 Servicios de construcción \$44.456.573.131	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	Valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal	NO	NO
	Guatemala	SI		NO	NO
	Honduras	SI		NO	NO
Unión Europea		SI	Bienes y servicios \$735.297.922 Servicios de construcción \$28.280.689.315	NO	NO
Israel		SI	Bienes y servicios \$355.000 DEG Servicios de construcción \$5.000.000 DEG	NO	NO

8. CLAUSULA DE INDEMNIDAD

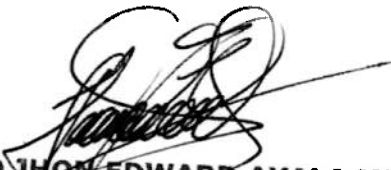
Se debe incluir en contrato administrativo celebrado por la Agencia Logística una CLAUSULA DE INDEMNIDAD, en la cual se pacte la obligación del contratista de mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

9. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Se certifica que los valores de los servicios, solicitados en el presente estudio y documentos previos, se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia Fiscal del 2026.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02	Página 25 de 22	
		FECHA:	23 07 2025	

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
50101511	SUMINISTRO DE VIVERES SECOS CON DESTINO A	Junio	Junio	2 Mes (s)	Mínima cuantía	Recursos propios	113.800.000 COP
50171551	LOS TRES CADS, ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA						
50192902	LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL						
50121530	NORORIENTE						


PD. JOHN EDWARD AYALA MENDEZ
 Comité técnico estructurador


PD. JENNY PAOLA SANCHEZ RAMIREZ
 Comité Estructurador Económico y Financiero.


PD. MAYRA LISSETH DIAZ GUTIERREZ
 Comité Estructurador Jurídico.


 Elaboró: Mayra Lisseth Diaz Gutierrez
 Profesional de Defensa


 Revisó: Mary Luz Basto Afanador
 Coordinadora de Contratos

